

**shoesTM
from
spain**

Federación de Industrias
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º 6
28006 Madrid España
+34 915 627 003
info@fice.es www.fice.es
www.shoesfromspain.com

Contacto:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

expo riva schuh & garda bags

Phyigital edtion
Riva del Garda, Italia
15-18 enero 2022

La Federación de Industrias del Calzado Español (FICE), con el apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones, coordina las ayudas para las empresas españolas en la 96ª edición de la feria **EXPO RIVA SCHUH** y la 7ª edición de **GARDA BAGS**, que tendrán lugar en **Riva del Garda del 15 al 18 de enero de 2022**.

La feria apuesta por la hibridación. Paralelamente al evento físico, se celebrará la versión digital de la misma, donde participan automáticamente todos los expositores ya que va incluido en el precio.

CONVOCATORIA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

exporivaschuh

gardabags

ICEX España
Exportación
e Inversiones

Madrid, 1 de octubre de 2021



UNIÓN EUROPEA

ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Fichas técnicas.....	4
3. Ayudas ICEX	7
4. ¿Cómo solicitar las ayudas ICEX?	8
5. Fecha límite de inscripción.....	8
6. Personas de contacto.....	9
7. Protección de datos	9
Anexo: Condicionado General	10

IMPORTANTE

La presente convocatoria de participación en la feria EXPO RIVA SCHUH & GARDA BAGS de Riva del Garda-Italia que la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE) organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones, ha sido aprobada en la Resolución de la Consejera Delegada de fecha 28 de septiembre de 2021.

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. FICE procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

Toda la documentación que deban presentar las empresas con motivo de la presente convocatoria (anexos incluidos) ha de estar firmada electrónicamente por quien tenga atribuidos poderes de representación.

**shoesTM
from
spain**

Federación de Industrias
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º 6
28006 Madrid España
+34 915 627 003
info@fice.es www.fice.es
www.shoesfromspain.com

Contacto:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

ICEX España
Exportación
e Inversiones



UNIÓN EUROPEA

expo riva schuh & garda bags

Phyigital edition
Riva del Garda, Italia
15-18 enero 2022

1. INTRODUCCIÓN

La **Federación de Industrias del Calzado Español (FICE)**, con el apoyo de **ICEX España Exportación e Inversiones**, coordina las ayudas para las empresas españolas en la 96ª edición de la feria **EXPO RIVA SCHUH** y en la 7ª edición de **GARDA BAGS**, que tendrán lugar en Riva del Garda del **15 al 18 de enero de 2022**.

La feria apuesta por la hibridación. Paralelamente al evento físico, se celebrará la versión digital de la misma, donde participan automáticamente todos los expositores ya que va incluido en el precio. Es una herramienta de matchmaking y comunicación para entrar en contacto con compradores:

- Swapcard Marketplace. Una app práctica e intuitiva que facilita las citas virtuales a través de videollamadas.
- Shoecase. Catálogo que permite a los compradores localizar expositores a través de la búsqueda por tipología de producto.
- EXPO RIVA SHOW - The shoe connection. Charlas y mesas redondas en vivo #PLAYfashion

Expo Riva Schuh, feria organizada por Riva del Garda Fierecongressi, se celebra en el Exhibition Centre (Quartiere Fieristico), así como en el Congress Centre (Centro Congressi) y en showrooms repartidos por los hoteles de la ciudad.

Expo Riva Schuh, que celebra 96 ediciones, es hoy la **principal feria internacional para el calzado de volumen de gama media**.

Tradicionalmente la feria cuenta con más de **1.300 expositores**, de los cuales el 80% son internacionales procedentes de cuarenta países. La superficie neta total de exposición es de **33.000 m²** en 13 pabellones. Destacan los expositores provenientes de los principales países productores: China, Italia, India, España, Portugal, Alemania, Brasil, Reino Unido o Turquía.

Es el primer evento en el calendario internacional para la presentación de las nuevas colecciones de calzado para el invierno 22/23. Esto significa que los visitantes tienen una vista previa completa de la oferta y pueden planificar los pedidos con antelación. Para los expositores representa la primera oportunidad de poner a prueba las colecciones y ajustar los planes de producción. Es también, de hecho, el último evento en el calendario para los pedidos de la campaña de verano 22, gracias a la presentación de las colecciones pronto-moda, novedades y de reposición de existencias.

Paralelamente, la feria organiza la sexta edición de **Garda Bags**, un espacio expositivo exclusivo para bolsos. Cuenta tradicionalmente con 80 expositores de 10 países en 2.000 m² de exposición ubicados en el pabellón D del Palafiere.

Tras la cancelación de las ediciones físicas de junio 20 y enero 21 por la crisis sanitaria provocada por el COVID19, la última edición de la feria se celebró del **18 al 20 de julio** con la participación de **308 expositores** en la edición física y hasta 400 contando con los que participan en la versión digital. El número de visitantes ascendió a casi **3.000**.

El evento cuenta habitualmente con 12.000 visitantes de 100 países. El 86% de los mismos de Europa. El perfil del visitante va desde la distribución organizada – grandes almacenes, hipermercados, grupos de compra, venta por catálogo, cadenas de tiendas, grandes cadenas, distribuidores, importadores– hasta las cadenas pequeñas y minoristas independientes.



expo riva schuh & garda bags

Phyigital edtion
Riva del Garda, Italia
15-18 enero 2022

2. FICHAS TÉCNICAS

NOMBRE	exporivaschuh					
FECHA	15 – 18 enero 2021 (sábado a martes)					
EDICIÓN	96					
WEB	www.exporivaschuh.it					
HORARIO	<table border="1"> <tr> <td>15-17 enero (sábado a lunes)</td> <td>9.00 a 18.00 horas</td> </tr> <tr> <td>18 enero (martes)</td> <td>9.00 a 16.00 horas</td> </tr> </table> <p>Penalización Les recordamos que los Organizadores penalizarán con 500 € a todas aquellas empresas que el último día de feria cierren el stand antes de las 16.00 horas. Por ello, es importante que a la hora de reservar los vuelos tengan en cuenta el horario de cierre de la Feria. FICE no es responsable de las consecuencias que pueda acarrearles el incumplimiento de la normativa.</p>		15-17 enero (sábado a lunes)	9.00 a 18.00 horas	18 enero (martes)	9.00 a 16.00 horas
15-17 enero (sábado a lunes)	9.00 a 18.00 horas					
18 enero (martes)	9.00 a 16.00 horas					
ORGANIZADOR	<p>Riva del Garda Fierecongressi S.p.a. Parco Lido -38066 Riva del Garda – TN T +39 0464 570153 info@exporivaschuh.it</p> <p>La feria se celebra en el Exhibition Centre (Quartiere Fieristico), así como en el Congress Centre (Centro Congressi) y en showrooms repartidos por los hoteles de la ciudad.</p> <p>1. QUARTIERE FIERISTICO – PALAFIERE / EXHIBITION CENTRE Via Baltera, 20 - 38066 Riva del Garda TN</p>					
LUGARES DE CELEBRACIÓN	  <p>2. PALAZZO DEI CONGRESSI - CONGRESS CENTRE Parco Lido - 38066 Riva del Garda TN</p>					

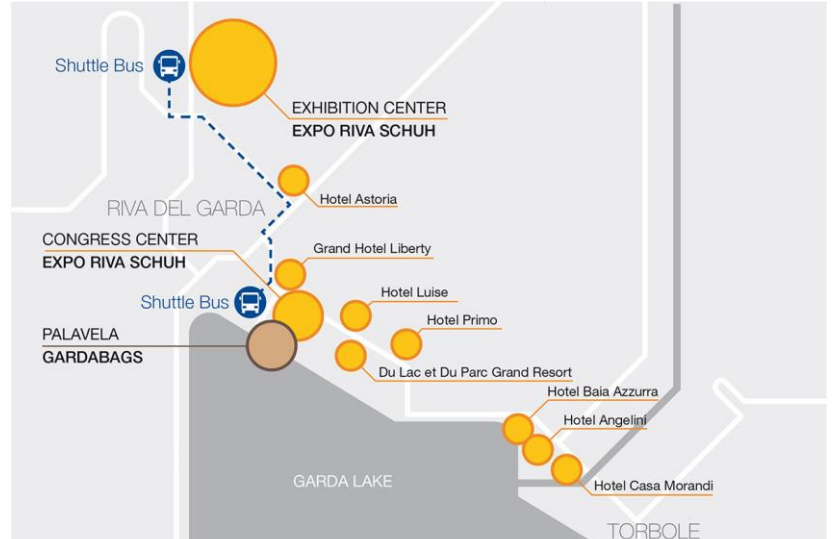
Contacto:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es



expo riva schuh & garda bags

Phyigital edtion
Riva del Garda, Italia
15-18 enero 2022

	<p>3. HOTELES: Angelini, Astoria Park, Baia Azzurra, Caravel, Du Lac et Du Parc, Liberty, Luise, Primo-Rialto</p> 																
PERIODICIDAD	Bianual																
PRODUCTO	Calzado																
COLECCIONES	Avance otoño-invierno 22/23 y reposiciones verano 22																
EXPOSITORES	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="657 1095 782 1171">Enero 18</td> <td data-bbox="782 1095 1541 1171">1.400 empresas (1.177 extranjeros de 40 países). China (30%), Italia (20%), India (10%), España (5%), Portugal (5%), Alemania (5%), Brasil (2%), Reino Unido (2%) o Turquía (1%).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="657 1171 782 1200">Junio 18</td> <td data-bbox="782 1171 1541 1200">1.474 empresas (1.199 extranjeros de 37 países).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="657 1200 782 1229">Enero 19</td> <td data-bbox="782 1200 1541 1229">1.469 empresas (262 de Italia 1.207 extranjeras).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="657 1229 782 1258">Junio 19</td> <td data-bbox="782 1229 1541 1258">1.462 empresas (266 de Italia 1.196 extranjeras)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="657 1258 782 1288">Enero 20</td> <td data-bbox="782 1258 1541 1288">1.310 empresas (266 de Italia 1.044 extranjeras)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="657 1288 782 1317">Junio 20</td> <td data-bbox="782 1288 1541 1317">Cancelada por COVID 19</td> </tr> <tr> <td data-bbox="657 1317 782 1346">Enero 21</td> <td data-bbox="782 1317 1541 1346">Cancelada por COVID 19</td> </tr> <tr> <td data-bbox="657 1346 782 1375">Julio 21</td> <td data-bbox="782 1346 1541 1375">400 (308 presencialmente)</td> </tr> </table>	Enero 18	1.400 empresas (1.177 extranjeros de 40 países). China (30%), Italia (20%), India (10%), España (5%), Portugal (5%), Alemania (5%), Brasil (2%), Reino Unido (2%) o Turquía (1%).	Junio 18	1.474 empresas (1.199 extranjeros de 37 países).	Enero 19	1.469 empresas (262 de Italia 1.207 extranjeras).	Junio 19	1.462 empresas (266 de Italia 1.196 extranjeras)	Enero 20	1.310 empresas (266 de Italia 1.044 extranjeras)	Junio 20	Cancelada por COVID 19	Enero 21	Cancelada por COVID 19	Julio 21	400 (308 presencialmente)
Enero 18	1.400 empresas (1.177 extranjeros de 40 países). China (30%), Italia (20%), India (10%), España (5%), Portugal (5%), Alemania (5%), Brasil (2%), Reino Unido (2%) o Turquía (1%).																
Junio 18	1.474 empresas (1.199 extranjeros de 37 países).																
Enero 19	1.469 empresas (262 de Italia 1.207 extranjeras).																
Junio 19	1.462 empresas (266 de Italia 1.196 extranjeras)																
Enero 20	1.310 empresas (266 de Italia 1.044 extranjeras)																
Junio 20	Cancelada por COVID 19																
Enero 21	Cancelada por COVID 19																
Julio 21	400 (308 presencialmente)																
EXPOSITORES ESPAÑOLES Junio 19: 53	<p>BAMBU EUROPA BERTUCHI – BTU BIOSTEP BRENDA ZARO CALZADOS ARNEDANOS-ISASA-OLDROOF DAILY SHOES-OLDROOF ESPADRILLES CALZADOS BONADONA CALZADOS PASOLI - LOLA CANALES CALZADOS SPIKE CARMELA CDN CIENTA COSTA ANATOMICAS CHILI D'ANGELA-CALZADOS FUTURMODA DECHICS D'FELINO DINAMIC CALZADOS – KOYUK ELBA GRUPO DS GRUPO ROAL INNOVA FOOTWEAR JANUARY FOOTWEAR JOHNNY BULLS KMB BY KIPPER EXPORT LA CADENA LOLA ALMAGRO LOZOYA MARIAN MARILA MARPEN MENORQUINA D'ESTIU MURO – NIAGARA MY BEACH SPIRIT NATURAL WORLD O'KYTI PINAZ FOOTWEAR PINOSO SPORTSHOES POSTIGO – JAVER REFRESH RELAX FOOTWEAR ROMENA CALZADOS ROPACA – NELES SAB – KALTUR TAKE ME SHOES TASLEDOG - OIO SHOES TONI PONS TRISOLES VALERIA'S VERBENAS - CIMA FOOTWEAR VULCARINI VUL-LADI XTI ZAPATILLERIA ILICITANA – BEREVERE</p>																
EXPOSITORES ESPAÑOLES Enero 20: 52	<p>BAMBU EUROPA-SAPENA FOOTWEAR BERTUCHI – BTU BEST PARTNER BIO TIME - BIG LEAF - G'FIELD BRENDA ZARO CALZADOS ARNEDANOS-ISASA-OLDROOF CALZADOS BONADONA CALZADOS PASOLI - LOLA CANALES CALZADOS SPIKE CARMELA CDN CIENTA COSTA ANATOMICAS D'ANGELA-CALZADOS FUTURMODA D'FELINO DINAMIC CALZADOS – KOYUK ELBA - NORTEÑAS GAIMO GRUPO DS GRUPO ROAL INNOVA FOOTWEAR INNOVATION XXI JOHNNY BULLS KANNA KELARA KMB BY KIPPER EXPORT KOKIS LOLA ALMAGRO LOZOYA – ZOMA MARIAN MARILA MARPEN MENORQUINA D'ESTIU MURO – NIAGARA NATURAL WORLD O'KYTI PEDRO INIESTA – BIOSTEP PINAZ FOOTWEAR PINOSO SPORTSHOES POSTIGO – JAVER REFRESH RELAX FOOTWEAR ROPACA – NELES SAB – KALTUR SLADAN TASLEDOG - OIO SHOES TRISOLES VALERIA'S VERBENAS VUL-LADI XTI ZAPATILLERIA ILICITANA – BEREVERE</p>																

Contacto:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es



expo riva schuh & garda bags

Phyigital edtion
Riva del Garda, Italia
15-18 enero 2022

EXPOSITORES ESPAÑOLES Julio 21: 26	BAMBU EUROPA-SAPENA FOOTWEAR BERTUCHI - BTU BEST PARTNER CONSULTING CALZADOS ARNEDANOS-ISASA-OLDROOF CALZADOS SPIKE-SPK-VICTORIA BLUE CIENTA - NATURAL WORLD CLARA DURAN COSTA ANATOMICAS ELBA - NORTEÑAS GRUPO ROAL INNOVA FOOTWEAR – OH MY SANDALS – FABIOLAS – PASEART – ANVESA JUTELIA KELARA SHOES LOZOYA - ZOMA MARILA MENORQUINA D'ESTIU MOCASINES PASTORET MURO - NIAGARA PEDRO INIESTA - BIOSTEP PINOSO SPORTSHOES PLAKTON PROCONTACT SHOES ROPACA SAB CALZADOS VALERIA'S VERBENAS						
SUPERFICIE	33.000 m ² netos 13 pabellones						
VISITANTES	Enero 20	12.000					
	Junio 20	Cancelada por COVID19					
	Enero 21	Cancelada por COVID19					
	Julio 21	2.700 visitantes de 79 países					
TIPO DE VISITANTES	Entrada: sólo para profesionales. Tipo de visitantes: El perfil del visitante va desde la distribución organizada – grandes almacenes, hipermercados, grupos de compra, venta por catálogo, cadenas de tiendas, grandes cadenas, distribuidores, importadores - hasta las cadenas pequeñas y minoristas independientes.						
ORGANIZADOR PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA	Federación de Industrias del Calzado Español (FICE) Núñez de Balboa, 116 – 3ª planta. Of. 6 28006 Madrid T: +34 915 627 001 info@fice.es www.fice.es www.shoesfromspain.com Contacto: Imanol Martínez marketing@fice.es						
COSTES	A. PARTICIPACIÓN FÍSICA + DIGITAL						
	Concepto		€				
	Espacio	Recinto ferial:					
		Hall B2-C2		143,00 €/m ²			
		Hall B1-B3-C3		139,00 €/m ²			
		Hall B4-C1		133,00 €/m ²			
		Hall D		130,00 €/m ²			
		Hall A1-A2-A3		130,00 €/m ²			
	Palacio de Congresos		84,00 €/m ²				
	Hotel		80,00 €/m ²				
Canon participación	Recinto ferial y Palacio Congresos						
	Incluye:						
	- Digital Show	Antiguos expositores	500,00 €/empresa				
	- Conexión wifi	Nuevos expositores	850,00 €/empresa				
- Seguro							
- Catalogo oficial y online							
- Consumo eléctrico hasta 2KW							
- Cartel exterior con el nombre							
Hoteles:							
Incluye: Seguro y Catalogo oficial y online			160,00 €/empresa				
Limpieza		Opcional para el expositor					
Decoración		A definir por el expositor					
Notas:							
<ul style="list-style-type: none"> Todas las empresas que participen físicamente en la feria lo harán también automáticamente en la versión digital (va incluido en el precio). 							
B. PARTICIPACIÓN SOLO DIGITAL							
Si una empresa solo quiere/puede participar en la edición digital, los costes son:							
		Coste de participación	<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>Antiguos</td> <td style="text-align: right;">1.250,00€</td> </tr> <tr> <td>Nuevos</td> <td style="text-align: right;">1.750,00€</td> </tr> </table>	Antiguos	1.250,00€	Nuevos	1.750,00€
Antiguos	1.250,00€						
Nuevos	1.750,00€						
FECHAS PRÓXIMAS	97 Expo Riva Schuh: 11 – 14 junio 2022						

**shoes™
from
spain**

Federación de Industrias
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º 6
28006 Madrid España
+34 915 627 003
info@fice.es www.fice.es
www.shoesfromspain.com

Contacto:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

ICEX España
Exportación
e Inversiones



UNIÓN EUROPEA

expo riva schuh & garda bags

Phyigital edtion
Riva del Garda, Italia
15-18 enero 2022

NOMBRE	gardabags																		
FECHA	15 – 18 enero 2022 (sábado a martes)																		
EDICIÓN	7																		
WEB	https://exporivaschuh.it/en/gardabags																		
HORARIO	15-17 enero (sábado a lunes)	9.00 a 18.00 horas																	
	18 enero (martes)	9.00 a 16.00 horas																	
ORGANIZADOR	Riva del Garda Fierecongressi S.p.a. Parco Lido -38066 Riva del Garda – TN T +39 0464 570153 info@gardabags.it																		
LUGAR DE CELEBRACIÓN	QUARTIERE FIERISTICO – PALAFIERE / EXHIBITION CENTRE Via Baltera, 20 - 38066 Riva del Garda TN HALL D 																		
PERIODICIDAD	Bianual																		
PRODUCTO	Bolsos, cinturones y accesorios en piel																		
COLECCIONES	Avance primavera-verano 22 y reposiciones otoño-invierno 21/22																		
EXPOSITORES	Junio18	62 (30 extranjeros) Italia, China, India, Emiratos Arabes, Polonia, España, Reino Unido, Alemania y Portugal																	
	Enero19	60 (27 italianos, 33 extranjeros)																	
	Junio19	82 (9 países)																	
	Enero20	78 (36 italianos, 42 extranjeros) de 10 países																	
SUPERFICIE	2.000 m ² netos																		
VISITANTES	2.000																		
TIPO DE VISITANTES	Entrada: sólo para profesionales. Tipo de visitantes: El perfil del visitante va desde la distribución organizada – grandes almacenes, hipermercados, grupos de compra, venta por catálogo, cadenas de tiendas, grandes cadenas, distribuidores, importadores - hasta las cadenas pequeñas y minoristas independientes.																		
ORGANIZADOR PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA	Federación de Industrias del Calzado Español (FICE) Núñez de Balboa, 116 – 3ª planta. Of. 6 28006 Madrid T: +34 915 627 001 info@fice.es www.fice.es www.shoesfromspain.com Contacto: Imanol Martínez marketing@fice.es																		
COSTES	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Concepto</th> <th>€</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Espacio: 130€/m² (mínimo 16m²)</td> <td>130,00€</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Limpieza</td> <td>Opcional por el expositor</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Decoración</td> <td>A definir por el expositor</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Cuota de inscripción</td> <td>Antiguo</td> <td>500,00 €/empresa</td> </tr> <tr> <td>Nuevo</td> <td>850,00 €/empresa</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto		€	Espacio: 130€/m ² (mínimo 16m ²)		130,00€	Limpieza		Opcional por el expositor	Decoración		A definir por el expositor	Cuota de inscripción	Antiguo	500,00 €/empresa	Nuevo	850,00 €/empresa	
Concepto		€																	
Espacio: 130€/m ² (mínimo 16m ²)		130,00€																	
Limpieza		Opcional por el expositor																	
Decoración		A definir por el expositor																	
Cuota de inscripción	Antiguo	500,00 €/empresa																	
	Nuevo	850,00 €/empresa																	
FECHAS PRÓXIMAS EDICIONES	11 – 14 junio 2022																		

Contacto:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es



expo riva schuh & garda bags

Phyigital edtion
Riva del Garda, Italia
15-18 enero 2022

3. AYUDAS ICEX

Las ayudas de ICEX están dirigidas en su totalidad y destinadas íntegramente a las empresas. FICE gestiona estas ayudas como único organismo reconocido por la Administración del Estado y rinde cuentas ante ésta puntualmente a través de las auditorías a que se someten todas las actividades desarrollada en el marco del Plan Sectorial.

AYUDAS de ICEX

Dado que se trata de una actividad correspondiente al año 2022, el apoyo ICEX queda condicionado a la aprobación definitiva del Plan Sectorial 2022 con la entidad colaboradora FICE.

El importe máximo de la ayuda ICEX para esta actividad será de 100.000 €.

1. Conceptos apovables:

Espacio	Expo Riva Schuh	Hall B2-C2	143,00 €/m ²
		Hall B1-B3-C3	139,00 €/m ²
		Hall B4-C1	133,00 €/m ²
		Hall D	130,00 €/m ²
		Hall A1-A2-A3	130,00 €/m ²
	Garda Bags		130,00 €/m ²
Canon participación	Antiguos expositores		500,00 €/empresa
	Nuevos expositores		850,00 €/empresa
Decoración			Tope de 130,00€/m2

2. Normativa ICEX de temporalidad:

El porcentaje de apoyo ICEX a las empresas en las Ferias de Participación Agrupada está sujeto a una política de aplicación temporal de apoyos ICEX, mediante la cual el apoyo a las empresas participantes disminuye en función de los años de participación en la feria.

La temporalidad se aplica a la empresa y/o marca, NO a la actividad: 5 años (para ferias bianuales no se tienen en cuenta las ediciones sino los años, manteniéndose los 5 años).

Para la contabilización de la temporalidad se tendrán en cuenta años consecutivos o no consecutivos, a partir de 2008 (incluido) para ferias anuales y/o bianuales (dos ediciones al año).

- Las empresas que hayan recibido ayuda ICEX para esta feria durante cinco años, dejan de percibir cualquier tipo de apoyo para esta actividad.
- Las empresas que hayan recibido ayuda ICEX para esta feria durante menos de cinco años recibirán el apoyo general con un máximo del 20% sobre los conceptos apoyables.
- Las nuevas empresas expositoras en 2022 tendrán 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo sobre los conceptos apoyables.

Nota:

Los años 2020 y 2021 no computan para la temporalidad por la COVID19, según resolución de ICEX. Asimismo e igualmente de manera excepcional para el año 2021, se flexibilizan los topes porcentuales de ayuda en participaciones agrupadas en ferias con formato virtual siendo el **NUEVO PORCENTAJE MÁXIMO DE APOYO GENERAL PARA EL AÑO 2021** de hasta el 70%. Este porcentaje podrá rebasarse hasta el 75% en los casos que sean de aplicación los 5 puntos porcentuales de bonificación para empresas que participen por primera vez en la actividad.

Contacto:

 Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es


expo riva schuh & garda bags

 Phygital edtion
Riva del Garda, Italia
15-18 enero 2022

4. ¿CÓMO SOLICITAR LAS AYUDAS ICEX?

Primero la empresa debe haber tramitado la inscripción de participación en la feria. Pasos a seguir con posterioridad:

1. Solicitud de inscripción online de FICE:

Todas las solicitudes se tramitarán online a través de www.fice.es.

- Para poder rellenar el formulario de inscripción, es necesario acceder a través de un usuario y contraseña.

Si aún no dispone de los mismos, debe darse de alta en el formulario on-line: <http://www.fice.es/alta-on-line>. En un plazo máximo de 24 horas, recibirá sus credenciales y podrá cumplimentar la solicitud de inscripción correspondiente.

- Una vez cumplimentada y enviada la solicitud de participación, el sistema le enviará una confirmación de recepción de la misma.

2. Indicar que solicitan la ayuda ICEX en la casilla correspondiente de la solicitud de inscripción online.

3. **Anexo I. Declaración responsable** de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social (disponible en www.fice.es). **Debe cumplimentarse en todos sus apartados, incluir logo de la empresa y firma digital.** Se puede adjuntar a través de la inscripción online o bien enviar por email.

Notas:

- Serán susceptibles de recibir la ayuda de ICEX España Exportación e Inversiones, todas las empresas constituidas legalmente en España y expositoras en esta actividad que, cumpliendo con la normativa de temporalidad de ICEX, estén al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no hayan sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvención o ayudas públicas.
- El criterio único de selección/elaboración del listado de beneficiarios será por orden de llegada de la solicitud debidamente cumplimentada hasta la fecha límite de inscripción.

Coste de gestión de las ayudas

El coste de dicha gestión será del 15% sobre el total de ayuda autorizada por ICEX a la empresa beneficiaria, sin distinción entre socio y no socio a la Federación.

A este importe se le cargará el correspondiente IVA español.

Los gastos de gestión de la ayuda de ICEX se cobrarán tras la liquidación de ésta por ICEX.

5. FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

Para la solicitud de ayudas ICEX ⁽¹⁾	26 de noviembre de 2021
---	-------------------------

⁽¹⁾ No se admitirán solicitudes de petición de ayudas con fecha posterior.

**shoesTM
from
spain**

Federación de Industrias
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º 6
28006 Madrid España
+34 915 627 003
info@fice.es www.fice.es
www.shoesfromspain.com

Contacto:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

expo riva schuh & garda bags

Phyigital edition
Riva del Garda, Italia
15-18 enero 2022

6. PERSONAS DE CONTACTO

FICE:

Imanol Martínez. Marketing & International Business Development. Director
T: 915 627 001 | imanol@fice.es | www.fice.es | www.shoesfromspain.com

ICEX:

Veruska De Prado Poloni. Jefe de Sector Calzado
T: 913 496 194 | veruska.deprado@icex.es | www.icex.es

7. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, FICE dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por FICE. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento FICE a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de FICE bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por FICE, FICE conservará sus datos durante el plazo legalmente exigible con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso FICE utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a FICE los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. Derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de sus tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a FICE con dirección en calle Núñez de Balboa 116, planta 3ª, oficina 6, 28006 Madrid o gestion@fice.es, como responsable del fichero en el que estarán insertos sus datos.

ICEX España
Exportación
e Inversiones



UNIÓN EUROPEA

expo riva schuh & garda bags

Phyigital edtion
Riva del Garda, Italia
15-18 enero 2022

ANEXO

CONDICIONADO GENERAL DE LAS CONVOCATORIAS DE PARTICIPACIONES AGRUPADAS / STANDS INFORMATIVOS CON EMPRESAS ORGANIZADAS POR ENTIDADES COLABORADORAS

Contacto:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

1- Aprobación de la convocatoria y posibles modificaciones posteriores

La presente convocatoria de Participación Agrupada que la Entidad Colaboradora organiza con el apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones (en adelante ICEX) ha sido aprobada **en la Resolución de la Consejera Delegada que se indica en la propia Convocatoria.**

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la convocatoria que acompaña al presente condicionado será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.



2- Ayudas ICEX

La ayuda ICEX está abierta por igual tanto a empresas asociadas como no asociadas, no siendo necesario ser miembro de la Entidad Colaboradora para percibir la referida ayuda. **En la propia Convocatoria se determina el objeto de ayuda ICEX.**

La ayuda máxima presupuestada por ICEX para esta actividad **es la que se recoge en la convocatoria**, debiendo haber sido aprobada en el Plan sectorial correspondiente. Las convocatorias referidas a actividades a realizar en el año siguiente a aquel en que se apruebe la convocatoria, cuyo presupuesto no se encuentre incluido en el Plan Sectorial del año en curso, quedarán condicionadas, en su caso, a la aprobación del mismo.

Finalizada la feria y tras la liquidación de las ayudas ICEX, la Entidad Colaboradora podrá facturar en concepto de gestión de la ayuda y tramitación hasta un 15% del total de la ayuda final concedida a cada empresa. **En el documento de Convocatoria se indicará el porcentaje aplicado por la Entidad Colaboradora en su caso.** Los gastos de gestión de ayuda ICEX que la Entidad Colaboradora puede cobrar a las empresas participantes deben ser los mismos tanto para las empresas asociadas como para las no asociadas.

Cualquier cuota adicional estará referida a servicios adicionales de valor añadido, siendo siempre opcionales para las empresas participantes e independientes de los gastos de gestión de ayuda, y quedará a criterio de la Entidad Colaboradora la diferenciación en las cantidades a satisfacer por estos servicios de valor añadido entre empresas asociadas o no.

3- Requisitos empresas receptoras de la ayuda ICEX

Las empresas receptoras de ayudas ICEX deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.



UNIÓN EUROPEA

**shoesTM
from
spain**

Federación de Industrias
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º 6
28006 Madrid España
+34 915 627 003
info@fice.es www.fice.es
www.shoesfromspain.com

Contacto:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

expo riva schuh & garda bags

Phyigital edition
Riva del Garda, Italia
15-18 enero 2022

Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de sus actividades optimizando el efecto de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita dicha información a ICEX. La autorización [1] señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.

^[1] - **Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:**

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15>

- **Información sobre los objetivos de esta autorización:**

<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/nuevos-instrumentos/index.html>

- **Vídeo con información:** <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/sala-de-prensa/videos/categorias-videos/sectores/servicios/VID2019828701.html>

ICEX España
Exportación
e Inversiones



UNIÓN EUROPEA

4- Temporalidad

El porcentaje de apoyo ICEX a las empresas en las Ferias de Participación Agrupada está sujeto a una política de aplicación temporal de apoyos ICEX mediante la cual el apoyo disminuye en función de los años de participación en la Feria.

Las empresas podrán recibir ayuda ICEX hasta en un máximo de cinco ocasiones. Una vez transcurridos los cinco años de apoyo a la empresa y/o marca en esta actividad no se recibirá más apoyo. Para la contabilización de la temporalidad se tendrán en cuenta años consecutivos o no consecutivos a partir de 2008 (incluido) para ferias anuales y/o bianuales (dos ediciones al año) y a partir de 2003 (incluido) para ferias bienales (que se celebran cada dos años).

Las empresas que participen por primera vez en la actividad convocada con apoyo de ICEX recibirán 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo a la feria. Es decir, las empresas que participen por primera vez percibirán como máximo hasta un 40% de gastos susceptibles de apoyo, mientras que las empresas que participen entre su segunda y quinta edición percibirán como máximo hasta un 35%, **determinándose en la Convocatoria el porcentaje concreto.**

No obstante, y de manera excepcional para 2021, no se tendrá en cuenta el año 2020 para el cálculo de la temporalidad a aplicar.

Asimismo, e igualmente de manera excepcional para el año 2021, se flexibilizan los topes porcentuales de ayuda en participaciones agrupadas en ferias con formato virtual siendo el NUEVO PORCENTAJE MÁXIMO DE APOYO GENERAL PARA EL AÑO 2021 de hasta el 70%. En el caso de ferias que pasen a formato virtual, se elimina la diferencia entre actividades en la UE y fuera de ella, quedando el tope unificado en el 70%.

Este porcentaje podrá rebasarse hasta 75% en los casos que sean de aplicación los 5 puntos porcentuales de bonificación para empresas que participan por primera vez en la actividad. Esta bonificación NO es aplicable a las Entidades Colaboradoras a las cuales se les aplicará siempre el porcentaje de apoyo general.

De la misma forma, cuando las ferias pasen de formato físico a virtual, al verse éstas transformadas en su totalidad, tendrán la consideración de “nueva actividad” mientras esté vigente ese cambio de formato, a efectos tanto de aplicación de porcentaje como de cálculo de temporalidad.

Contacto:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es



expo riva schuh & garda bags

Phyigital edtion
Riva del Garda, Italia
15-18 enero 2022

5- Fecha límite de recepción de solicitudes

No se admitirá ninguna solicitud de ayuda recibida con posterioridad a **la fecha indicada en la Convocatoria.**

6- Criterios de selección de las empresas receptoras de la ayuda

La Entidad Colaboradora seleccionará a las empresas beneficiarias por riguroso orden de recepción de la documentación solicitada, **salvo que en la Convocatoria se establezcan otros criterios** junto con sus ponderaciones.

Para apoyar la Participación Agrupada deberán concurrir, con carácter general, un mínimo de 6 empresas.

7- Justificación de la Ayuda

La Entidad Colaboradora, como Entidad Perceptora, debe presentar toda la documentación relativa a la ejecución de la actividad en el plazo estipulado en el comunicado de aprobación, que será como máximo de tres meses contados desde la fecha de finalización de la presente actividad objeto de apoyo, de conformidad con las especificaciones del procedimiento de justificaciones de ayudas ICEX para Participaciones Agrupadas vigentes en cada momento.

Las empresas beneficiarias que participen en la actividad y sean destinatarias de la ayuda quedan obligadas a entregar a la Entidad Colaboradora toda la documentación necesaria dentro del plazo estipulado a fin de poder realizar una correcta justificación de los gastos objeto de la ayuda ICEX. El incumplimiento de la obligación de entregar la documentación justificativa requerida en el plazo establecido podrá dar lugar a la no liquidación del apoyo ICEX a la empresa participante. Es imprescindible guardar todos los documentos originales, relativos a la actividad.

8- Adenda

Cualquier modificación de las condiciones de la Convocatoria requerirá la previa aprobación mediante Resolución de la Consejera Delegada de una Adenda en la que se detalle el cambio producido.

Si la modificación supusiera la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser tenidas en consideración aquellas solicitudes presentadas entre la finalización del primer plazo y la apertura del segundo.

En este supuesto, en el que se abra un nuevo plazo para presentar solicitudes, y salvo que se indique lo contrario, las solicitudes ya presentadas con anterioridad seguirán siendo válidas siempre que las mismas se hubieran presentado dentro del plazo establecido inicialmente.

9- Cláusula de protección de datos

Sus datos podrán ser cedidos a ICEX, así como a terceras empresas directamente relacionadas con la coordinación de la participación española en la feria (proveedor de promoción, transportista, decorador y organizador ferial en su caso), así como a empresas para la gestión

expo riva schuh & garda bags

Phyigital edtion
Riva del Garda, Italia
15-18 enero 2022

de desplazamiento y alojamiento de los participantes. Dichas empresas pueden estar ubicadas en países que no ofrecen un nivel de protección de datos equiparable al de la Unión Europea. **La Convocatoria recoge la política de protección de datos personales de la Entidad Colaboradora, así como los datos del responsable del fichero.**

10- Legislación aplicable:

Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.

De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 21 de noviembre de 2019.



11-Texto Fondos Feder

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoró muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.

Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación se encuentra disponible en la web de ICEX

www.icex.es/fondosfeder